



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2018-MDB

Bellavista, 10 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTOS, los Informes N° 036-2018-MDB/GPP de fecha 02 de abril de 2018 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y N° 103-2017-MDB/GAJ de fecha 02 de abril de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

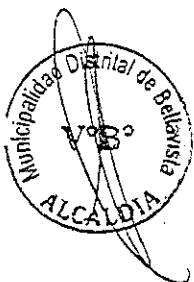
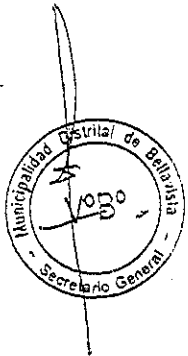
Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194 que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 728-2017-MDB-AL, de fecha 29 de diciembre del 2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio 2018, por el monto ascendente a S/ 39'059,186.00 (Treinta y nueve millones cincuenta y nueve mil ciento ochenta y seis y 00/100 Soles);

Que, los incisos 40.1 y 40.2 del artículo 40° la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe que las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional programático se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, y que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, el inciso 41.1 del artículo 41° de la precitada Ley, establece que los grupos genéricos de gastos podrán ser objeto de anulaciones si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos, si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias;

Que, el artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 prescribe que son modificaciones presupuestarias en el nivel estructura funcional, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a nivel de pliego, Proyecto o Producto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;





Que, mediante el documento de visto, de fecha 02 de abril de 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la formalización de las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo;

Que, mediante el documento de visto, de fecha 02 de abril de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que procede emitir una Resolución de Alcaldía mediante la cual se formalice las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo;

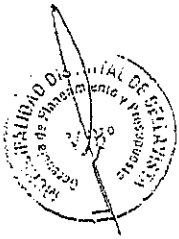
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO Y DE LA DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de marzo, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- ENCARGASE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ERNESTO VALTA SOTÉLO
SECRETARIO GENERAL

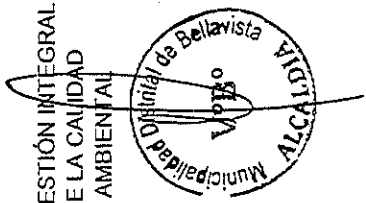
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
NANDER YOPILAC VILLAVICENCIO
ALCALDE

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO

MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL			RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					ANULACIONES	HABILITACIONES
2192345 AMPLIACION DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PUBLICO TEMPORAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN 2321496 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	20,000.00
2333229	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	20,000.00
	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	30,000.00
3000355 PATRUJALLE REGIONAL / MUNICIPAL POR SECTOR	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	4,300.00
				09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	502.00	502.00
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	0.00	7,184.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	79,286.00	27,188.00
				18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	40,700.00	40,700.00
				18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	27,513.00	27,513.00

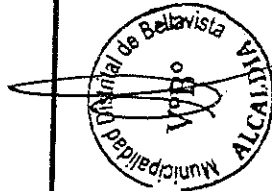


[Handwritten signature]

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

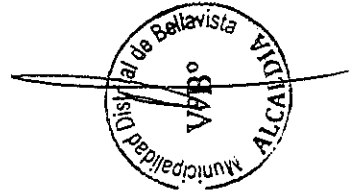
PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL					RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	RUBRO					ANULACIONES	HABILITACIONES
3000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION PARA LA PARTICIPACION LOCALS EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	3,085.00		
3000734	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	0.00	801.00		
3000736 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035 PREVENCION DE DESASTRES	08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	3,087.00		
3000739 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION A EMERGENCIAS POR DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	800.00	800.00		
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	7,600.00	0.00		
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	6,214.00		
				08 Impuestos Municipales	5	2	3	6,000.00	6,000.00		
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	3,092.00	28,680.00		
				08 Impuestos Municipales	6	2	3	27,990.00	40,265.00		
				08 Impuestos Municipales	6	2	6	0.00	43,050.00		



MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL			RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES		
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					ANULACIONES	HABILITACIONES	
3000788	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	38,385.00	62,135.00	
				18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	0.00	70,185.00	
					6	2	6	0.00	25,808.00	
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	3,201.00
		004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	0.00	935.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	8,970.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	19,730.00	36,738.00
								3	51,899.00	45,175.00
					09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	1	300.00	0.00
								3	7,422.00	6,621.00
					18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	935.00	279.00
							3	312,761.00	33,981.00	
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	2,500.00	


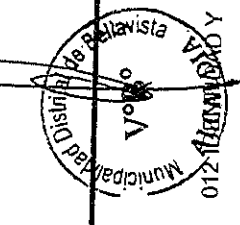


[Handwritten signature]

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL				RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES		
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ANULACIONES					HABILITACIONES		
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTION	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	08 Impuestos Municipales	3	2	3	148,425.00	148,425.00	148,425.00	
				09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	10,158.00	10,158.00	10,158.00	10,158.00
				18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	10,500.00	10,500.00	10,500.00	76,560.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	15,258.00	15,258.00	15,258.00	6,181.00
				09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	1	5,167.00	5,167.00	5,167.00	0.00
							2	0.00	0.00	0.00	3,289.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	3	0.00	0.00	0.00	702.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	105,137.00	105,137.00	105,137.00	24,322.00
				18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	279.00	279.00	279.00	0.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	0.00	0.00	1,300.00
				3	0.00	0.00	0.00	2,635.00			



 Municipalidad Distrital de Bellavista
 012-116711000 Y
 012-116711000 Y

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL				RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CIVILES E IDENTIDAD					ANULACIONES	HABILITACIONES
3999999 SIN PRODUCTO		CIDADANIA		CIVILES E IDENTIDAD	09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	1	0.00	1,878.00
		018 SEGURIDAD JURIDICA		0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	3,087.00
		021 COMERCIO		0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	08 Impuestos Municipales	5	2	1	7,103.00	17,303.00
					18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	0.00	620.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	3,217.00	36,717.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	3	58,000.00	67,900.00
					08 Impuestos Municipales	6	2	6	0.00	22,500.00
					09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	30,000.00	30,000.00
					18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	51,250.00	60,350.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	9,274.00	9,306.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	3	600.00	600.00




MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL				RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL						ANULACIONES	HABILITACIONES
	DESARROLLO URBANO	URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL		18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	620.00	0.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	16,298.00
					09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	93,775.00	9,874.00
	20	044	0096		18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	7,184.00	37,627.00
					08 Impuestos Municipales	5	2	1	6,100.00	9,220.00
					09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	5,400.00	6,101.00
	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	2,460.00	2,460.00
						5	2	3	2,000.00	2,000.00
	TOTAL GENERAL								1,272,192.00	1,272,192.00





MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2018

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL			RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					ANULACIONES	HABILITACIONES

ELABORADO POR
Sello y Firma

REVISADO POR
Sello y Firma

APROBADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y PRESUPUESTOS
JOSUE GARCIA ZAPATEIRO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y PRESUPUESTOS
JOSUE GARCIA ZAPATEIRO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
NANDER YOPALAC VILLAVICENCIO
ALCALDE